

Criminología y Sistemas Integrales de Seguridad

1. El sistema integral de seguridad municipal de Santa Lucía
2. La oficina de prevención y seguridad pública (opsp)
3. Consideraciones
4. La transversalidad
5. Anexos

Criminología y Sistemas Integrales de Seguridad a nivel de los Municipios. El caso de Santa Lucía (Gran Canaria-España)

*Comunicación presentada en el XV
Congreso Mundial de Criminología (Barcelona, julio 2.008)*

Como sabemos existen diversos y diferentes ámbitos y niveles de seguridad / inseguridad.

Desde fenómenos globales que a todos nos afectan a nivel planetario hasta niveles individuales e interpersonales y de convivencia. Estos últimos son los que producen un mayor número de victimaciones que a su vez son "vividas" con un alto grado de intensidad y de afectación.

Los municipios son las administraciones más próximas a los ciudadanos y por ende, los ayuntamientos se convierten en los destinatarios del mayor número de exigencias ciudadanas. Representan y en parte son, percibidos por los ciudadanos, como el "poder político-administrativo", la "autoridad pública" que los acompaña y asegura. Sin embargo, los municipios, casi nunca tienen competencias más que parciales en materia de seguridad, al menos, entendida popularmente, como casi en exclusiva la que dispensan las agencias formales; policía, administración de justicia, prisiones y otras.

Por contra, los ayuntamientos sí tienen muchas de las competencias para desarrollar políticas preventivas y/o paliativas de seguridad, entendida de una manera más dinámica y convergente. Diríamos que, gran parte de los componentes y recursos sociales y comunitarios, implicados en los abordajes de los fenómenos transgresivos, residen en los municipios; servicios sociales y asistenciales, policía local, juzgado de paz, protección civil, emergencias, etcétera.

Una visión integrada de la seguridad supone una sistematización y organización que pasa, de necesidad, por la coordinación. Una coordinación que casi nunca se da y que es el "tendón de Aquiles" del aprovechamiento de medios y de recursos disponibles o por implementar.

Por su parte, la Criminología es, por su propia concepción, la disciplina social más relacionada con la seguridad, entendida esta como un conjunto de instrumentos, técnicas y procedimientos de respuestas de control de determinadas conductas transgresoras, objeto, "primigenio" de la Criminología.

Las características del conocimiento criminológico, es decir; dinámico, sintético, integral y contextual, le convierte en un soporte indispensable en el diseño y práctica de políticas de control (seguridad) que como se ha dicho, si se pretenden integrales, han de ser, de necesidad, basadas en la coordinación de la multiplicidad de recursos que casi

siempre coexisten de manera inconexa y por ello, infrautilizados, reiterativos y victimantes.

Punto de partida.

Vivimos en el tiempo aún del imperante *paradigma* de la ***peligrosidad / seguridad-respuesta*** que produce una eficiencia y efectividad "normalizadamente" muy limitada basada en responder a las manifestaciones, a los síntomas del fenómeno. Esta "constante" de limitación se acompaña de una "constante" exigibilidad de soluciones que viene obligando a los poderes públicos al progresivo reconocimiento de unas y otras, limitaciones y exigencias, que les va forzando un cambio de tendencia que advierte de un progresivo cambio de paradigma. Una especie de necesaria (dada la evidente obligación de mantenimiento de elementos de respuesta) ampliación del anterior hacia el paradigma de la ***peligrosidad /seguridad-anticipación***.

Con una visión integral y dinámica el municipio gran canario de Santa Lucía puso en marcha en 2.005 una Asesoría de Seguridad en la Alcaldía y una Oficina de Prevención y Seguridad Pública (OPSP) adscrita a la Concejalía de Seguridad, encargando la dirección y coordinación de las mismas a dos criminólogos. Al proyecto se le asignaron los siguientes objetivos iniciales:

1. Acercar el servicio de seguridad y emergencias a los vecinos y vecinas.
2. Conocer y canalizar las necesidades e inquietudes ciudadanas.
3. Diseñar y ejecutar políticas de seguridad pública.
4. Facilitar información, técnicas y coordinación a los servicios intervinientes para la resolución de situaciones de riesgo y conflicto.
5. Crear espacios de acercamiento, diálogo y participación ciudadana en materia de seguridad pública.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Se trata de un municipio enteramente emergente que ha pasado en 30 años, de 20.000 habitantes con un sector primario que ocupaba a más del 65% (1.978) a 62.000 habitantes y más del 60% en el sector servicios (2.007). Situado al sureste de la isla de Gran Canaria es un municipio territorialmente pequeño. El 15% de la población es inmigrante, predominando magrebíes y latinoamericanos con un gran componente de multiculturalidad con las dificultades de integración que supone, si bien es cierto que dado el bajo nivel de paro y las dinámicas demográficas hagan que el mayor componente poblacional sea joven. La tercera edad no llega al 10%.

Algunos datos sobre niveles de seguridad / inseguridad, que arrojan los datos oficiales:

LOS DATOS DE NUESTRO ENTORNO. (2.006): Tasas de infracciones penales por cada 1.000 habitantes.

- a. EUROPA: 69

- b. ESPAÑA: 50,7
- c. CANARIAS: 50,1
- d. SANTA LUCÍA: 39,14

RESUMEN COMPARATIVO: Santa Lucía está 30 puntos por debajo de la media europea, 11 por debajo de la media española y 10 por debajo de la media de Canarias.

1. En España en general se ha producido un incremento general de la delincuencia en 2.004 como en prácticamente todos los países de nuestro entorno europeo. A pesar de ello España, en el 2.005 operó un notorio descenso, situándose en una tasa de 49,6 infracciones por cada 1.000 habitantes, cuando la media europea es de 70, ocupando España la décima posición. Canarias tiene (2.005) una tasa de 52,91 infracciones penales por cada mil habitantes, por debajo de la media europea, pero por encima de la media nacional. Canarias ocupa la 7ª posición, entre 83,09 de Baleares y el 24,93 de Navarra.

2. Canarias ha experimentado entre 2.004 y 2.005, globalmente, un descenso del 1,2%. No obstante, el descenso es más notorio si comparamos el 66,7 de tasa x 1.000 hbs del 2.000 y 52,8 de 2.005.

3. Las infracciones totales han evolucionado en Canarias de 75.880 en 1.992 a 101.345 en 2.005, de los que 55.818 y 47.623 fueron delitos. Estos descienden mientras aumentaban las faltas, proporcionalmente.

4. Las tasas de delitos (nº x1.000 hbs) en la provincia de Las Palmas han evolucionado de 37,86/1.000 del 2.000 al 26,11 del 2.005. Las tasas de faltas del 28,44 al 27,09 para el mismo período.

5. En SANTA LUCÍA las faltas conforman más del 50% del total de infracciones lo cual revela la "levedad" de la delincuencia y, a la vez, la importancia que estas tienen en la conformación del sentimiento de inseguridad. Así, los delitos han evolucionado de 1.001 en 2.004 a 1.410 (+43%) en 2.005 y a 950 en 2.006 (-32%).

6. La tasa de infracción de Santa Lucía se sitúa en torno a 41 por 1.000 habitantes. La tasa de delitos para 2.004 fue del 19,6 por 1.000 y la de faltas del 21,4 x 1.000. En todos los casos, por debajo de las medias regionales, provincial e insular.

7. La criminalidad detectada en Santa Lucía, tanto por las tasas de denuncia como desde nuestras observaciones, concentran la misma en tres sectores concretos que ordenamos en función de su peso cuantitativo como por e, sobre todo, de su traducción a la victimación percibida por las mismas víctimas:

- a. Transgresiones relacionadas con la vecindad y la convivencia (insultos, amenazas, coacciones, pequeñas agresiones)
- b. Infracciones relacionadas con el "vehículo" (robo de y en vehículos, daños a los vehículos o estos como medio transgresor)

c. Hurtos y robos en centros comerciales

8. Se proyecta la creación de un "Campus de la Seguridad".

EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA[1]

Entendemos por tal al *conjunto de recursos y dispositivos interrelacionados* entre los que, partiendo de una *unidad de propósito* (aumentar la seguridad), se pretende dotar del *máximo de cohesión* a través de una adecuada y permanente *coordinación* de aquéllos.

OBJETIVOS PRETENDIDOS:

Aumentar la EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD de los diferentes recursos y medios actuales y de otros a implementar al objeto de mejorar continuamente la seguridad en **Santa Lucía[2]** (tarea siempre inacabada) y la percepción que de la misma tienen sus ciudadanos.

Mediante y/o a través de:

- La observación permanente de la evolución del fenómeno
- la participación ciudadana
- La coordinación instrumental de recursos específicos y funcional de los inespecíficos
- La elaboración de propuestas, proyectos y programas orientados a la mejora continua de la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de Santa Lucía

MEDIOS:

- Dirección (política)
Alcalde y Concejales
- Participación Ciudadana
Juntas Municipales y Comisiones Técnicas
- Asesoramiento Técnico
Asesorías Técnicas de la Alcaldía
- De Gestión
Oficina de Prevención y Seguridad Pública [3]

INSTRUMENTOS:

- De Participación y Coordinación
Comisiones Técnicas

Operativos y dispositivos conjuntos

- De Acción
Policía Local / Guardia Civil

En Coordinación con otros dispositivos

- De Observación
Observatorio Municipal de la Seguridad
- De Prevención
Programas específicos: Seguridad Vial, Dédalo, Seguimiento Denuncias,
Formación colectivos, Asistencia a las Víctimas y otros

Programas inespecíficos: menores, mujeres, drogodependencias, mayores,

Acciones periódicas: navidad, verano, compras más seguras,...

La Oficina de Prevención y Seguridad Pública (OPSP)

¿Qué es?

Es un centro de coordinación, estudios, análisis y prospectiva de factores y variables que inciden en la seguridad en base a lo cual diseña políticas y estrategias de prevención.

Misión:

Creación y mantenimiento de un sistema de seguridad pública integral que, a través de recursos y acciones coordinadas, ofrezcan una respuesta común mediante actuaciones sobre situaciones y sensaciones de inseguridad, garantizando sus derechos y libertades mediante la participación y el consenso de sus vecinos.

OBJETIVOS:

1. Reducir los niveles de delincuencia real y de reincidencia
2. Reducir las tasas de victimación delictiva
3. Aumentar la seguridad objetiva
4. Aumentar el "sentimiento de seguridad"
5. Mejorar la eficiencia, calidad y efectividad de las respuestas en materia de seguridad y emergencias

DESTINATARIOS:

1. Ciudadanos en general
2. Ciudadanos en situaciones de riesgo y/o peligro específico (crimino-victimal)

3. Profesionales de la intervención sobre la seguridad en los ámbitos preventivo, evitativo y/o paliativo
4. Responsables de la dirección y ejecución de políticas de seguridad

ACTIVIDADES:

1. De **OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA** incluyendo detecciones precoces y alertas tempranas
2.
 - a. Estudio general marco sobre la seguridad en Santa Lucía (05/06)
 - i. Variables del contexto (05/06)
 - ii. Encuesta a víctimas población general (05/06)
 - iii. Autoinforme (estudiantes secundaria 06)
 - iv. Cuestionario a Informantes Cualificados (05/06)
 - v. Encuesta a víctimas (profesorado secundaria 06)
 - b. Estudios específicos sectoriales sobre perfiles crimino-victimales y zonales. Tendencias, evolución y distribución Estudio sobre la conflictividad relacional y de convivencia (08)
2. De **COORDINACIÓN Y CONTROL** de recursos y dispositivos
 - a. Comisión Coordinadora de Planes de Seguridad y Emergencias de recursos y de eventos de pública concurrencia
 - b. Comisión de Prevención y Control de la Delincuencia
 - c. Junta Local de Seguridad
 - d. Junta Local de Emergencias
 - e. A través de la coordinación con programas municipales en curso, dirigidos a poblaciones de específico riesgo o vulnerabilidad (menores, familia, tercera edad, drogodependencias, absentismo escolar, ...)
 - f. Consejos a los ciudadanos (verano caliente, navidades, niños y jóvenes en vacaciones)
3. De **PREVENCIÓN general:**
 - a. Programa de educación vial para niños (primaria)
 - b. Convivencia y ciudadanía (jóvenes y adolescentes)
 - c. Conferencias familiares (jóvenes en conflicto)

- d. Programa "Dédalo, mayores más seguros"

4. De **PREVENCIÓN interventiva** específica (OPSP)

- a. Recursos municipales dirigidos a poblaciones en riesgo específico (violencia intrafamiliar y de género, menores,...)
- b. Servicio Municipal de Asistencia a las Víctimas del Delito
- c. Servicio de Seguimiento de denuncias

5. De **INTERVENCIÓN paliativa**:

- a. Página WWW
- b. Campañas en los *mass media* y difusiones específicas
- c. Boletín informativo
- d. Cursos y Jornadas

6. **OTRAS**

Los criminólogos adscritos al programa se encargan de la coordinación, del observatorio de la seguridad y del servicio de asistencia a las víctimas. El equipo técnico lo conforman, además, 2 policías locales técnicos en prevención y seguridad, 1 técnico de protección civil y los servicios administrativos.

La misma OPSP coordina la Escuela Municipal de Seguridad y de Emergencias y la Escuela Taller de Emergencias.

La transversalidad

La noción integral incluye, de necesidad, la transversalidad. Y mucho más cuando se pretende "rentabilizar" al máximo recursos y dispositivos. La función del sistema en general y de la OPSP en particular consiste precisamente en la activación constante y el mantenimiento de la conectividad inter-programas para crear, justamente, un espacio instrumental y funcional que posibilite la coordinación y el aprovechamiento.

Desde esa visión hemos configurado un "panel de convergencia" que nos permite visualizar los recursos y dispositivos disponibles y los necesarios implementar. Es decir, partimos de actuaciones dirigidas a:

- a. los individuos en general y/o por grupos poblacionales
- b. situaciones y escenarios
- c. nivel contextual

A su vez los recursos los agrupamos en razón de la "función político-criminal" que se les asigna prioritariamente:

- a. Prevención (anticipación del riesgo y del conflicto)
- b. Evitación (del peligro y de la transgresión)
- c. Paliación (reducción de la victimación y tratamiento y control de la reincidencia)

Ello nos facilita la integración, en torno a la seguridad, de la mayor parte de los programas municipales, los cuales a su vez se ven enriquecidos por el componente "seguridad" en muchas ocasiones no designado como objetivo de las intervenciones. Ver cuadro Anexo.

Consideraciones

- a. La observación es la base de la intervención. En los dos primeros años de la puesta en marcha del sistema se ha conseguido alcanzar un nivel mínimo de conectividad entre los más de 50 programas sociales del municipio en torno al componente seguridad.
- b. La reducción de las tasas de denunciabilidad, confirmadas por las de victimación, se han reducido en torno al 20% el primer año. En el segundo (2.007) se incrementaron las de denuncias en un 12,5%, manteniéndose las de victimación.
- c. Los municipios tienen un papel preponderante y un gran trabajo que desarrollar en el control de la inseguridad, especialmente en la prevención, en la paliación y en la reinserción.
- d. La visión integral y sistemática de la observación y un abordaje coordinado basado en la conectividad se muestran como indispensables.
- e. Los observatorios de la seguridad han de ser prospectivos para facilitar una "seguridad inteligente"
- f. La participación ciudadana (la seguridad es cosa de todos) se ve facilitada, estimulada y reforzada con cauces instrumentales que la posibiliten. Por otra parte, programas de la prevención comunitaria como los de "justicia vecinal" se muestran con buena eficacia en la resolución de algunos de los problemas vecinales y de convivencia.
- g. Las relaciones entre criminología y seguridad son amplias y hasta de identidad de objetivos. La incorporación de la criminología científica y de sus practicantes en el diseño, elaboración y gestión de sistemas complejos, multi-agencias e integrales se hace del todo aconsejable dada la convergencia entre el conocimiento criminológico (integral, multi-dinámico, diacrónico y contextual) y las necesidades que plantean estos sistemas complejos.
- h. La principal conclusión a nivel de "aprovechamiento" de conocimientos y de recursos así como de utilidad y rentabilidad de aquellos, es la necesidad y beneficio de la incorporación del conocimiento criminológico en el logro de un mayor acierto en las respuestas político-anticriminales y de seguridad y en la mejora en la calidad de su gestión. La transversalidad y la conectividad inter-programas es indispensable para la coordinación tal que esta lo es para la cohesión del sistema.

ANEXOS

- PDF (Oficina de Prevención y Seguridad Pública)
- Vídeos con publireportajes sobre: seguridad vial, incendios y otros
- Esquema de conectividad entre programas municipales de convergencia en seguridad
- Póster explicativo

Autor : **Prof. Juan Sarmiento de Marín**

Profesor de Criminodiagnóstico y de Política Criminal ESCCRI. Abogado y Criminólogo. Asesor de Seguridad de la Alcaldía de Santa Lucía (Gran Canaria, Islas Canarias, ESPAÑA)

Palabras sustantivas: trasgresión social, prevención y gestión de riesgos, intervención paliativa, políticas y controles integrales.

Palabras clave: seguridad / inseguridad, delincuencia / criminalidad / victimalidad, policía / guardia civil, emergencias, juzgados, delincuentes, víctimas y victimaciones, riesgos, peligros, inmigración, drogas, violencias y maltratos, mujer / familia, menores, lucha y control.

[1] Sobre el SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

[2] El Municipio como ámbito de realización y aplicación de las políticas anti criminales y de seguridad. Administración de mayor cercanía al *ciudadano* (proximidad de respuestas). De *atención al ciudadano*. Consumo, relaciones con la administración, tráfico y seguridad vial, ... A la *familia*. En sí, a la mujer, juventud, menor, ... A la *cultura*. Educación, cultura, solidaridad, ... Al *ocio*. Turismo,... A la *convivencia*. Seguridad, cultura, solidaridad, participación ciudadana, ... A la *seguridad* y a la *protección*. Policía local, emergencias, protección civil, cruz roja, extinción y prevención de incendios, ... Asistencia sanitaria, geriátrica, drogodependencias, ... Al *entorno*. Medio ambiente, ... *Reglamentaciones específicas*. Animales, tabaco, ...

[3] Objetivos asignables:

Diagnóstico de la realidad del fenómeno transgresivo-social. *Consejos* para la acción y *propuestas* político-criminales y de seguridad. *Coordinación*: seguridad y emergencias. *Prevención*. *Formación y difusión*.